

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000017, Proposición no de Ley relativa a propuesta de ley de creación y regulación del cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de febrero de 2013*

*Orden de publicación de 11 de febrero de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a propuesta de ley de creación y regulación del cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de Agentes de Medio Ambiente está actualmente formado por más de 1.000 funcionarios/as adscritos a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que tienen como misión principal velar por el medio ambiente en nuestra Comunidad. En 1985, los agentes forestales del extinto ICONA (organismo autónomo creado en 1971, que fusionó a los agentes forestales del Patrimonio Forestal del Estado, del Servicio de Pesca, Caza y Parques Nacionales y agregó a la Guardería Forestal del Estado) pasaron transferidos a los distintos organismos de la Comunidad andaluza con competencias en materia forestal y ambiental.

Actualmente, aquellos agentes en activo y los incorporados posteriormente en distintas convocatorias de oposiciones de la Junta de Andalucía están integrados en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, en la especialidad Agentes de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (creada por la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, en su artículo 22).

El desarrollo normativo y la evolución de la sociedad andaluza en relación al medio ambiente, que ha tenido lugar en los últimos años, ha supuesto que, junto a las tradicionales competencias forestales, aparezcan nuevas funciones relacionadas con la conservación de la flora y la fauna, los espacios naturales protegidos,

la prevención y calidad ambiental, protección del litoral, así como la investigación y lucha contra los diferentes delitos ambientales entre otras, en las que los Agentes de Medio Ambiente desarrollan su cometido desde una doble perspectiva, la de policía (como Agentes de la Autoridad y de Policía Judicial Genérica, siendo a día de hoy el único colectivo uniformado de agentes de la autoridad en materia medioambiental de la Junta de Andalucía) y la de gestión (por su fuerte componente técnica).

Con la finalidad de responder de una manera más adecuada y eficaz a estas nuevas necesidades, dar un mejor servicio a la ciudadanía, reforzando a su vez la imagen y seguridad jurídica de este colectivo de funcionarios, que históricamente se ha dedicado a la gestión de los recursos naturales y la persecución de las agresiones sobre el medio ambiente, se cree necesario, como ya se ha realizado con anterioridad en varias Comunidades Autónomas, acometer la elaboración de la “Ley de Creación y Regulación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía” y su posterior desarrollo normativo, resolviendo de una vez por todas las dudas, quejas y deficiencias denunciadas por el propio colectivo en relación a su insuficiente e ineficaz regulación actual.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar, en el actual periodo de sesiones ante el Parlamento de Andalucía, el Proyecto de Ley de Creación y Regulación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.